



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 10 de agosto de 2017
P.I.E. N° 645/2017-2018



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Ergene Simoni Cuellar, para que la Señora Ministra de Planificación del Desarrollo, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, de qué manera se promueven los procesos de desarrollo con potencial productivo en la Provincia Vaca Diez, en lo que concierne a las poblaciones de Guayaramerín y Riberalta del Departamento del Beni.--- 2. Informe, qué acciones se emprendieron en cuanto al desarrollo de capacidades productivas para el fortalecimiento y gestión de medios de producción en la Provincia Vaca Diez en lo que concierne a las poblaciones de Guayaramerín y Riberalta del Departamento del Beni.--- 3. Informe, qué conclusiones se obtuvieron en las mesas de trabajo, en cuanto al gabinete económico conformado para tratar la problemática de la crisis de la castaña de la región amazónica de nuestro Estado Plurinacional de Bolivia.--- 4. Informe, qué políticas públicas se propusieron y/o se realizaron y/o están previstas para reducir la crisis que atraviesa el norte amazónico del Departamento del Beni en el marco del PDES y del SPIE.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADORA SECRETARIA
Sen. María Ergene Simoni Cuellar
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Estado Plurinacional de Bolivia

Ministerio de Planificación del Desarrollo



La Paz, 29 DIC 2017
CITE: MPD/DGAJ/EXT N°312/2017



Señor
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente

REF.: RESPUESTA PIE N° 645/2017-2018



De mi consideración:

En atención a la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP-N°455/2017-2018 referente a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 645/2017-2018 presentada por la Senadora María Ergene Simoni Cuellar, informo a su Autoridad lo siguiente:

1. Informe, de qué manera se promueven los procesos de desarrollo con potencial productivo en la Provincia Vaca Diez, en lo que concierne a las poblaciones de Guayaramerín y Riberalta del Departamento del Beni.

R. Realizada la verificación de datos en los Viceministerios de Planificación y Coordinación y de Inversión Pública y Financiamiento Externo, respecto a la consulta planteada, no se dispone de información; por lo que este Ministerio, se ve imposibilitado de responder a la pregunta, precisando que temas productivos están a cargo de otras entidades y que los Gobiernos Autónomos Municipales respectivos así como el Gobierno Autónomo Departamental de Beni podría brindar información sobre este asunto.

2. Informe, que acciones se emprendieron en cuanto al desarrollo de capacidades productivas para el fortalecimiento y gestión de medios de producción en la Provincia Vaca Diez en lo que concierne a las poblaciones de Guayaramerín y Riberalta del Departamento del Beni.

R. Al respecto, se identifican los siguientes programas y proyectos:

a) Programa "Acuerdos Inclusivos en Granos Andinos y Frutos Amazónicos Orientados a la Transformación y Comercialización para Incrementar Ingresos de Pequeños Productores (ASOCIOS)", planteado por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, tiene el objetivo de contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias de productores/proveedores de granos andinos y frutos amazónicos con manejo sostenible y resiliente de los recursos naturales en el área del programa, propone que a través de la implementación de planes de negocio se identificarán necesidades que podrán ser apoyadas por el programa permitiendo beneficiar al productor/proveedor y al empresario involucrado, asegurando el mercado a través de la suscripción de acuerdos con estos últimos.

3 E